



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 141

Fecha: 25 de noviembre de  
2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00177	REPARACIÓN DIRECTA	SANTANDER MEJÍA ARAUJO Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	09/DICIEMBRE/2014

**CONSTANCIA:** Hoy, veinticinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIA